

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 268

PERÍODO LEGISLATIVO

1993

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (ECOS).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 29/07/1993

**Girado a la Comisión** 5  
Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

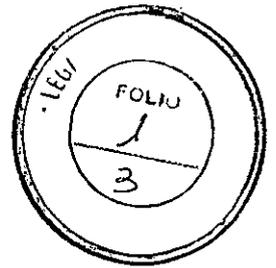
---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
27-07-93  
MESA DE ENTRADA  
Nº 268 HS/6<sup>20</sup> FIRMA



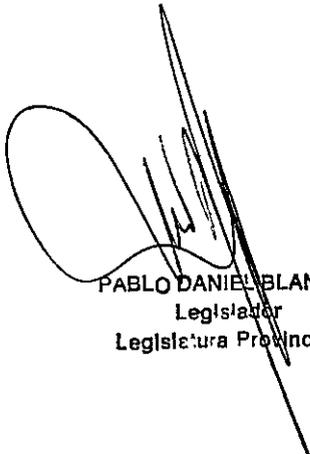
### FUNDAMENTOS

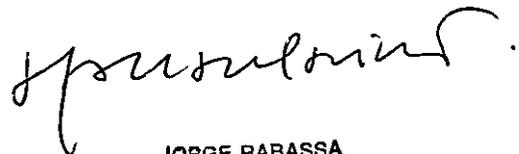
Señor Presidente:

Uno de los objetivos fundamentales de la Institución Legislativa es, precisamente, coadyuvar a las iniciativas privadas, para de ese modo recrear un espíritu de sociedad que se solidariza por las inquietudes de sus componentes.

En este caso, lo que se propone a través del presente proyecto de resolución, es la declaración de interés provincial del programa ECOS (Educación Comunitaria Ofreciendo Salud) cuyos objetivos es la creación de un programa de concientización comunitaria de conservación de la salud y prevención de enfermedades.

El programa propone la creación de módulos que se desarrollarán cada 15 días y en los que se abordará distintas temáticas que tienen que ver con el problema de la salud, con la participación intersectorial e interdisciplinaria.

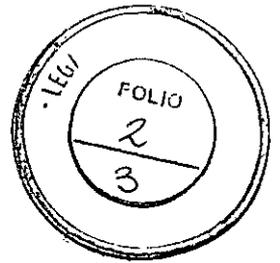
  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial

  
JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Unión Cívica Radical

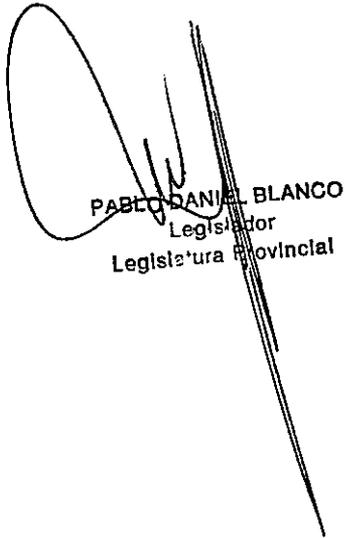


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 19:** Declarar de Interés Provincial el Programa de Educación Comunitaria Ofreciendo Salud (ECOS), organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la Municipalidad de Ushuaia, la Fundación del Banco Territorial y la firma New San S.A.

**ARTICULO 20:** De forma.

  
PABLO DANIEL BLANCO  
Legislador  
Legislatura Provincial



JORGE RABASSA  
Legislador  
Legislatura Provincial



*La verdadera estabilidad es dinámica*

El programa de educación para la Salud ECOS, pretende integrar los distintos sectores de la vida comunitaria para un abordaje objetivo y global de los problemas que afectan la salud de la población, tanto individual como social; utilizando, exposiciones y debates conducidos por profesionales de la salud, en donde se analizarán temas relacionados con la antinomia SALUD-ENFERMEDAD, que tengan que ver con la problemática actual y local, con el convencimiento de que los logros en salud no pueden obtenerse sin modificar los factores del medio, sean estos bioecológicos o psico-sociales.

*OBJETIVOS GENERALES*

1. Mejorar la calidad de vida de la población mediante un adecuado conocimiento e información de los factores que la alteran y la concientización de la necesidad de modificarlos.
2. Promover la participación comunitaria a través del protagonismo individual, desde la familia, la escuela, la política, el barrio, la empresa y las sociedades intermedias, para lograr la transformación de una política sanitaria que nuestra provincia se merece.

*En programa:*

- La difícil tarea de ser padres (video - debate)
- Stress
- Qué espera la comunidad de la Salud Pública
- Alcoholismo y drogadicción (Video - debate)
- El climaterio

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA OFRECIENDO SALUD  
(ECOS)

*Organizado por el Centro Médico Fueguino y auspiciado por la  
Asociación Médica de Ushuaia y NEW SAN S.A.*